

MEMORANDUM N°..... **73/20.**

Producido por: Sr. Secretario de Servicios de Salud.	Dirigido a: Todas las Áreas Operativas de la Provincia de Salta.
Dr. Antonio De Los Ríos Plaza.	Salta, 26 MAR 2020

ASUNTO:

En vista de la situación de Emergencia Sanitaria por Coronavirus (Co-vid 19) y a fin de extremar la vigilancia epidemiológica y salvaguardar la salud de la población de los efectos de la referida pandemia, y continuar garantizando el acceso de las personas a **los métodos anticonceptivos de corta y larga duración, I.L.E, según las normativas vigentes**, se solicita a Jefes de Centros de Salud y Gerentes Generales de Hospitales:

- Desestimar hasta tanto se regularice la situación, aquellas actividades que puedan dilatar el acceso a métodos.
- Ampliar lo máximo posible la cantidad de integrantes del equipo de salud habilitados para la provisión de métodos a las mujeres, a fin de dar **respuesta inmediata**, considerándose **una urgencia a fin de prevenir embarazos no planificados**. Entregar acorde a stock disponible más de un tratamiento y en caso de inyectables con indicación de aplicación con fechas diferidas, a fin de evitar visitas reiteradas al servicio y evitar exposición.
- Dar respuesta inmediata a casos de I.L.E, abuso sexual, según protocolos vigentes, intento de suicidio en especial en la población adolescente, o su derivación inmediata según corresponda, de manera coordinada con efector a donde se deriva.



Dr. ANTONIO DE LOS RÍOS
Secretario de Servicios de Salud
M.S.P.